



Retiro, 26 de diciembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 3219 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: José Saldaña, con domicilio sector Santa Isabel S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : José Saldaña
RUT : 11.788.589-5
DOMICILIO : Sector Santa Isabel S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 29 de diciembre del 2024	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico.

SECTOR : Sector Santa Isabel

LUGAR : Cancha el Arandanal

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REP/EBF/gvn.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE